

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 15 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 15 de Diciembre de 2022.

El Funcionario,

**CONCURSO C2
(Curso 2021-2022)
Acta Nº: 2.2**

CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

EL PRESIDENTE:

D. Jacinto R. Martín Jiménez

LA SECRETARIA:

D^a. Violeta Calle Guisado

LOS VOCALES:

D^a. María Carmen Ledesma Alcázar

D. Joaquín María Rodríguez León

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2022 (DOE de 15 de julio de 2022), se reúne la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: DL3808

Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: TC

Departamento: ANATOMÍA, BIOLOGÍA CELULAR Y ZOOLOGÍA

Área: ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE MEDICINA Y CC DE LA SALUD

Duración del contrato: 5 AÑOS

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos, excluyendo definitivamente al candidato/a CRISTINA PEREIRA JIMÉNEZ por no haber subsanado la causa de exclusión.

2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del

3º.- Proponer para su contratación a D/D^a **GUADALUPE ÁLVAREZ HERNÁN**

De acuerdo con las bases que rigen esta el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que puede recogerse en el Servicio de Recursos Humanos, estando también disponible en la dirección web: <http://www.unex.es/concursos> en el epígrafe "Documentación a presentar para la formalización del contrato".

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:30 horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

En Badajoz , a 14 de diciembre de 2022

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

Jacinto R. Martín
Jiménez

LA SECRETARIA:

Violeta Calle Guisado

LOS VOCALES:

María Carmen Ledesma
Alcázar

Joaquín María Rodríguez
León

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR AYUDANTE DOCTOR)**

**PLAZA CLAVE Nº DL3808
ANEXO AL ACTA Nº 2.2**

1	ÁLVAREZ HERNÁN, GUADALUPE	13,095
2	MACÍAS GAÑÁN, YOLANDA	8,263
3	GARCÍA LÓPEZ, VIRGINIO	4,880
4	BOTE SERRANO, MARÍA ELENA	0,000
5	CABALLERO BERMEJO, MONTAÑA	0,000
6	CUMPLIDO LASO, GUADALUPE	0,000
7	GONZÁLEZ FLORES, DAVID	0,000
8	GONZÁLEZ RICO, FRANCISCO JAVIER	0,000
9	MARTÍN VEGAS, FELIPE	0,000
10	OLIVERA SANTA-CATALINA, MARTA	0,000

En Badajoz , a 14 diciembre de 2022

Vº Bº

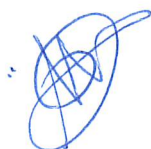
EL PRESIDENTE:

LA SECRETARIA:

LOS VOCALES:



Jacinto R.
Martín Jiménez



Violeta Calle
Guisado



María Carmen Ledesma
Alcázar



Joaquín María Rodríguez
León



**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR AYUDANTE DOCTOR)**

**PLAZA CLAVE Nº DL3808
ANEXO AL ACTA Nº 2.2**

Solicitantes	1	4	5	6	3	7	8	2	9	10
	ÁLVAREZ HERNÁN, GUADALUPE	BOTE SERRANO, MARÍA ELENA	CABALLERO BERMEJO, MONTAÑA	CUMPLIDO LASO, GUADALUPE	GARCÍA LÓPEZ, VIRGINIO	GONZÁLEZ FLORES, DAVID	GONZÁLEZ RICO, FRANCISCO JAVIER	MACÍAS GAÑÁN, YOLANDA	MARTÍN VEGAS, FELIPE	OLIVERA SANTA- CATALINA, MARTA
2a	1,446	1,808	0,000	1,223	0,000	1,449	1,065	0,000	1,190	0,000
2b	1,300	0,000	0,000	0,000	2,143	0,000	0,000	1,500	0,000	0,000
2c	5,000	0,000	3,500	3,000	6,000	0,000	2,500	5,000	2,500	2,500
2d	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2f	1,200	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,600	0,000	0,000
2	8,946	1,808	3,500	4,223	8,143	1,449	3,565	8,100	3,690	2,500
2N	0,895	0,181	0,350	0,422	0,814	0,145	0,357	0,810	0,369	0,250
3a	0,300	0,000	0,000	0,000	0,920	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3d	0,275	0,000	0,000	0,000	0,025	0,000	0,000	0,375	0,000	0,000
3e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,300	0,000	0,000
3f	0,938	0,000	0,000	0,000	0,100	0,000	0,000	0,870	0,000	0,000
3g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,200	0,000	0,000
3i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,250	0,000	0,000	0,250	0,000	0,000
3j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3	1,513	0,000	0,000	0,000	1,295	0,000	0,000	1,995	0,000	0,000
3N	0,529	0,000	0,000	0,000	0,453	0,000	0,000	0,698	0,000	0,000
4a.1	1,200	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.2	1,100	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.2	1,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.3	28,002	0,000	0,000	0,000	9,000	0,000	0,000	19,000	0,000	0,000
4d+4e	0,600	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,300	0,000	0,000
4f	0,500	0,000	0,000	0,000	0,229	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,092	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4k	0,600	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4	33,002	0,000	0,000	0,000	10,321	0,000	0,000	19,300	0,000	0,000
4N	11,551	0,000	0,000	0,000	3,612	0,000	0,000	6,755	0,000	0,000
5	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
5N	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6a	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6d	1,200	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6	1,200	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6N	0,120	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
TOTAL	13,095	0,000	0,000	0,000	4,880	0,000	0,000	8,263	0,000	0,000
(*)										

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla